



Piden aprobación de Ley de Salud Sexual y Reproductiva e instan a Gobiernos Regionales impulsar ordenanzas para evitar transmisión del VIH SIDA

La congresista Hilda Guevara Gómez, presidenta de la Comisión de Salud destacó la importancia de la educación para evitar embarazos adolescentes y saludó a las instituciones que trabajan en los servicios diferenciados para atender a las personas portadoras del VIH-Sida, señalando que a este trabajo se debe sumar la legislación especializada como la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, cuyo dictamen está listo para su aprobación en el Pleno del Congreso.

Fue al inaugurar ayer la Audiencia Pública “Avances de los Servicios de Atención Diferenciada y Respaldo a la Aprobación de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva” en la Sala Raúl Porras Barrenechea, que congregó a especialistas y consejeros (as) de las diferentes regiones del país.

La legisladora aprista sostuvo que el embarazo no deseado en adolescentes es consecuencia de la falta de planes de vida para el futuro y, principalmente, de la hacinamiento, carestía de principales servicios, limitada educación sexual, baja autoestima y difícil acceso a los servicios de salud.

Ello lo demuestran las cifras del INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el Censo 2007, que registró dos millones 203 mil 348 mujeres adolescentes entre 12 y 19 años, de las cuales un 7.3%, es decir: 160,845 ya son madres. La Región Loreto ocupa el primer lugar con el 24.7% del total de embarazadas.

Señaló que en el Plan Nacional Concertado de Salud-Objetivos Sanitarios 2007-2009 se plantea reducir la mortalidad materna, el embarazo en adolescente, complicaciones del embarazo, parto y puerperio; incrementar el parto institucional en zonas rurales, y ampliar el acceso a la planificación familiar, sin embargo, los adolescentes aún no son autónomos para acudir a estos servicios, se requiere el acompañamiento de sus padres o tutores.

En la actualidad el profesional de salud, en cumplimiento de la ley, cuando recibe a una adolescente con vida sexual o embarazada debe comunicar a la fiscalía, lo cual ha supuesto una disminución de la demanda de servicios de parte de las adolescentes.

Guevara Gómez sostuvo que las adolescentes tienen el derecho a expresarse y a ser escuchadas en torno a sus necesidades y al cumplimiento o vulneración de sus derechos y por ello es urgente brindarles espacios de diálogo con prestadores u operadores de salud que permitan una atención diferenciada, como se hace en algunas regiones del país.

A su turno, el congresista Daniel Robles López (PAP), expresó que en el Congreso de la República se viene trabajando en la promoción de políticas públicas amplias de protección a las y los adolescentes, quienes están a expensas de extorsionadores y gente inescrupulosa que comete abusos en contra de su desarrollo y sexualidad.

Indicó que los medios de comunicación juegan papel importante en la formación y educación de este sector de la población, por lo cual deben evitar la utilización de imágenes sexuales en la publicidad.

El legislador liberteño, también dijo que los medios de transporte interprovincial deben evitar difundir películas que incitan a la violencia sexual.

Participaron en la Audiencia, la Coordinadora Nacional Unidad de Gestión de los Programas del Fondo Mundial, Virginia Baffigo de Pinillos; la presidenta de la Mesa Nacional de Consejeras Regionales del Perú, Marianela Teresa Junco Barrera, Lucy del Carpio, Judith Torres del Fondo Mundial y las representantes de la región oriental, sur y norte del país.

Lima, 13 de abril de 2010

Prensa Comisión de Salud: Of. 3117813, Cel: 975440069, RPM: #888133, Email: rreynap@congreso.gob.pe